

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 491-2020

Guatemala, 21 de diciembre de 2020

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 literal c) del Acuerdo Gubernativo número 360-2012 de fecha 26 de diciembre de 2012, reformado por sus similares números 41-2018 y 45-2020 de fechas 08 de marzo de 2018 y 24 de marzo de 2020, respectivamente, la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, se integra entre otros por el Ministro de Finanzas Públicas, quien en caso de ausencia temporal o imposibilidad de asistir delegará su representación en el Viceministro que designe.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194, literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 22, 27 literales a) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 1 y 3 del Acuerdo Gubernativo número 360-2012 de fecha 26 de diciembre de 2012, reformado por sus similares números 41-2018 y 45-2020 de fechas 08 de marzo de 2018 y 24 de marzo de 2020, respectivamente; y 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

**ARTÍCULO 1.** Nombrar a la Licenciada Violeta María Mazariegos Zetina, Viceministra de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado como representante suplente del Ministerio de Finanzas Públicas ante la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico.

**ARTÍCULO 2. VIGENCIA.** El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE

  
Alvaro González Ricci  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  


  
Kildare Enriquez  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  




AGR/KSE/CADQ/paf

